

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8628** *Corrección de errores de la Orden JUS/1357/2014, de 16 de julio, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas fiscales incluidas en la primera fase del plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Fiscal.*

Advertido error en la Orden JUS/1357/2014, de 16 de julio («BOE» de 28 de julio), por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas fiscales incluidas en la primera fase del plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Fiscal, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 59867 del Anexo 1, Denominación de puesto, donde dice: Jef. Eq. Reg. Estadística y Calidad, debe decir: Responsable de registro, estadística y calidad.

En la página 59868 del Anexo 1, Denominación de puesto, donde dice: Jef. Eq. Reg. Estadística y Calidad, debe decir: Responsable de registro, estadística y calidad.